Maipú, 21 de Diciembre de 2017

ORDEN DEL DÍA Nº 065

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto y Reglamento del Cuerpo de Bomberos de Maipú ordeno lo siguiente:

1. Se informa a los Voluntarios y Voluntarias del Cuerpo de Bomberos de Maipú, que se abren las postulaciones a los cargos de Oficiales de Comandancia para el periodo 2018-2019, con fecha máxima de postulación para el 15 de enero del 2018.

2. **TITULO XIV DE LOS TENIENTES:**

 a. **ARTÍCULO 68** Para ser postulante y elegido como Teniente de Compañía se necesitará tener una antigüedad mínima de cinco años de servicio en la Compañía y ***haber ejercido el cargo de ayudante de Compañía o bien oficial de comandancia por un periodo completo.*** Excepcionalmente podrá ser elegido el voluntario que hubiere desempeñado el cargo de Teniente por un periodo completo, con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Reglamento, siempre y cuando tenga la especialidad de la Compañía y cumpla los requisitos establecido por ley para ser reconocido como bombero; sin perjuicio de otros requisitos de diferente naturaleza que establezca cada Compañía y que no estén en contravención al Estatuto o Reglamento General del Cuerpo.

3. **TITULO IV DE LA COMANDANCIA**

 a. **ARTÍCULO 31:** Los Inspectores tendrán la calidad de Oficiales de Comandancia y la Compañía a que pertenezca deberá, para efectos de premios, reconocer los años en el desempeño de este cargo.
 Para ser elegido Inspector, se deberá contar con una experiencia mínima de dos años como voluntario del CBM, contar con la aprobación del Capitán de su Compañía y deberá someterse además a un proceso de postulación durante los primeros quince días del año, acompañando además currículum vitae que acredite su calificación para el cargo. Dicho proceso de calificación y selección estará a cargo del

segundo y tercer comandante quienes elegirán de entre los postulantes el número de inspectores que exijan las necesidades operativas. De no existir postulantes a los cargos o de ser declarados desiertos los concursos, corresponderá al Comandante elegir directamente a los inspectores necesarios para dar continuidad al servicio. La duración en sus cargos se extenderá hasta el nombramiento de sus reemplazantes y mantendrán la responsabilidad de sus funciones hasta la entrega oficial de éste, conforme lo establecido en el inciso siguiente.

La entrega de cargo se hará por escrito y presentada al Comandante para su aprobación dentro de los diez días sucesivos al cese del cargo

b. **ARTÍCULO 32:** Entre los deberes y atribuciones de los Inspectores de Comandancia y sin que estas tengan el carácter de taxativo, se establecen las siguientes:

 i. Entregar un informe al Comandante sobre sus actividades cada tres meses (cuatrimestre).
 ii. El Inspector mantendrá siempre su antigüedad de voluntario en un servicio y podrá mantener el cargo mientras no llegue otro con mayor antigüedad o en su defecto un oficial de compañía. En el evento de presentarse un Comandante deberá ponerse a su disposición en su calidad de inspector en forma inmediata.
 iii. Pagar sus cuotas de Compañía y asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias de ésta, quedando eximido de toda otra obligación para con ella, especialmente las de asistir a recaudación, academias o ejercicios.
 iv. Quedarán obligados a asistir a todo tipo de citación de Cuerpo.
 v. En los actos de servicio, sólo transmitirán las órdenes del Comandante.

4. Los voluntarios que postulen a los cargos de oficial de comandancia deberán enviar su curriculum Bomberil indicando su profesión u oficio a ***secretaria@bomberosmaipu.cl***

5. Se detalla en recuadro con descripción de cargos de los Departamentos:

	SEÑAL DIST.	***DESCRIPCIÓN***
Departamento Alarmas y Telecomunicaciones	*11*	*a. Controlar y verificar que los sistemas de comunicaciones se encuentren operativas* *b. Proponer a la comandancia mejoras en el sistema de comunicaciones*
Fuerza de Tarea de Rescate Urbano	*12*	*a. Enlace entre el sistema de operaciones y los comandantes.* *b. Controlar y supervisar el desarrollo de las actividades del grupo.*
Brigadas Juveniles	*13*	*a. Controlar y verificar actividades de las brigadas juveniles* *b. Proponer al ejecutivo proyectos de desarrollos de las brigadas*
Investigación de Incendios	*14*	*a. Investigar el origen, fuente de calor y Causa de los siniestros a los cuales se solicite la presencia del departamento.* *b. Asesorar al comandante en aspectos técnicos* *c. Coordinar la entrega de los certificados que sean requeridos por las personas afectadas en los siniestros (sólo aquellos de los cuales se tengan antecedentes).* *d. Establecer nexo con la fiscalía.* *e. Coordinar talleres de capacitación en el área investigación de incendios a voluntarios del cuerpo de bomberos de Maipú.*
Estudios e Instrucción	*15*	*a. Presentar al Comandante un calendario de cursos normados por parte de la ANB.* *b. Presentar al Comandante un calendario de talleres.* *c. Coordinar los cursos y talleres que el Comandante instruyere.* *d. Llevar un registro de voluntarios con cursos y talleres.* *e. Llevar un registro de instructores de la ANB.*
Prevención de Riesgos	*16*	*a. Velar por la seguridad de los voluntarios y personal rentado, tanto en actos de servicio como en las actividades diarias* *b. Llevar un control de accidentes del personal rentado*
Material Mayor	*17*	*a. Coordinar y verificar las reparaciones del material mayor.* *b. Controlar el correcto uso del material* *c. Revisar e informar los documentos legales aptos para el funcionamiento de las piezas de material mayor.*
Estadística Material Mayor	*18*	*c. Asesorar al Comandante en lo referente a la adquisición de Material Mayor.* *d. Ordenar y supervisar los trabajos de mantención de Material Mayor.* *e. Controlar en verificación de documentos y en la conducción a los cuarteleros y maquinistas del Cuerpo e informar a los comandantes cualquier anomalía que detecte para tomar las acciones correctivas.* *f. Llevar un control de licencias de conducir de los maquinistas y cuarteleros.* *g. Entregar un informe mensual del consumo de combustibles y lubricantes, incluyendo las horas trabajadas y el kilometraje.* *h. Llevar el control de mantenciones y reparaciones del Material Mayor.* *i. Llevar el control de combustible del Material Mayor y Menor.* *j. Informar a los Comandantes cualquier deterioro de las piezas de Material Mayor.*
Departamento Médico	*19*	*a. Realizar los exámenes pertinentes a los postulantes de las compañías.*
Material Menor	*20*	*a. Verificar el estado Material Menor.* *b. Realizar levantamiento de necesidades de Material Menor en las compañías.*

		c. *Llevar un control de mantenciones y reparaciones de Material Menor.* d. *Mantener un listado actualizado de los diferentes proveedores del rubro que atienden las necesidades del Cuerpo.*
Planificación de Operaciones contra Incendios	*22*	a. *Verificación del correcto uso del manual de procedimientos* b. *Asesorar al plano ejecutivo durante la o las emergencias.* c. *Proponer mejoras y/o actualizaciones de manual de procedimientos*
Planificación de Operaciones de Rescate	*23*	a. *Verificación del correcto uso del manual de procedimientos* b. *Asesorar al plano ejecutivo durante la o las emergencias.* c. *Proponer mejoras y/o actualizaciones de manual de procedimientos*
Planificación de Operaciones Haz-Mat	*24*	a. *Verificación del correcto uso del manual de procedimientos* b. *Asesorar al plano ejecutivo durante la o las emergencias.* c. *Proponer mejoras y/o actualizaciones de manual de procedimientos*
Secretaría de Comandancia	*26*	a. *Llevar el registro de estadística de emergencias de la institución.* b. *Controlar y verificar el correcto uso de la estadística de servicio.* c. *Verificar e informar el uso del sistema de estadísticas de servicio de la institución.* d. *Instruir y capacitar a los ayudantes de compañías en sistema de estadísticas de servicio.*
Audiovisual y medios de comunicación	*28*	a. *Concurrir a los actos relevantes o que determine el mando de la institución.* b. *Revisar, verificar y Controlar información en redes sociales.* c. *Actualizar y mantener redes sociales y páginas webs.*

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CUERPO DE BOMBEROS DE MARGA MARGA
COMANDANTE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

knr
c.c: Distribución habitual